



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 20 de marzo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

DECRETO ALCALDICIO N° 3747 _/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal,
publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la
República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en
el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ZENETH
ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO, Rut
[REDACTED], Grado 14, Contrata - Administrativa,
1 día de sus Permisos Administrativos con goce de
remuneraciones, para el día jueves 16 de marzo de
2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de
solicitud , Grado 14, ha hecho efectivo 1 día de sus
Permisos Administrativos año 2017 y descontando
los autorizado en el presente decreto, le quedarían
pendiente 4 días de sus permisos administrativos
año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Emardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

*** Impreso por: camila Ruiz guzman-28/03/2017-15:22:38



5D11AC5139064BD8CEAD7863B320308F

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL
DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONOS 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222